

Acta No. 036

En la población de Yahuallica, Municipio de Yahuallica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 23 veintitrés de mayo del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcaba García, Luisa Abundis González, Amparo Martínez Díaz, Ampelio Martínez Martín, José Luis Martínez Jiménez, L.N. Nidia Priscila Limón García, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Arq. Israel García Ponce, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios Síndico y Secretario General respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.



Orden del día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) **EL Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, proponen al Pleno del Ayuntamiento** autorizar un proyecto para el cambio de luminarias en el municipio de Yahuallica de González Gallo, Jalisco.
- D) Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General Ing. Carlos Macías González, toma lista de asistencia, contando con la presencia de la totalidad de los regidores.

PUNTO B) En seguida el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se encuentra presente la totalidad de los Ediles, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento.

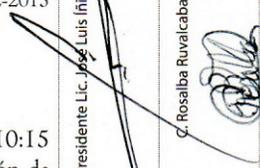
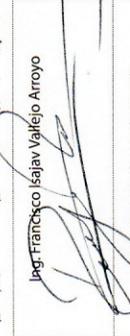
PUNTO C) **EL Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, proponen al Pleno del Ayuntamiento** autorizar un proyecto para el cambio de luminarias en el municipio de Yahuallica de González Gallo, Jalisco.

El C. Presidente Municipal explica a los regidores la necesidad de cambio de luminarias de este municipio, debido a los altos costos que genera el pago de alumbrado público. Al cambiar las luminarias actuales por tecnología AMC (Aditivos Metálicos Cerámicos) el municipio estaría ahorrando un 48% de manera directa en energía, comenta a su vez que existen varios procedimientos de adquisición: La concesión, la compra y el arrendamiento. Analizando las distintas modalidades de adquisición se optaría por la adquisición de un crédito de hasta por \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización del proyecto. Comenta el C. Presidente Municipal que se hizo un censo en el municipio y las 2,250 (dos mil doscientas cincuenta) luminarias serían reemplazadas.

Solicita asimismo al Pleno del Ayuntamiento se autorice este proyecto y se someta a un procedimiento de invitación a tres proveedores, tal como lo establece la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Una vez que fueron ampliamente discutidas las observaciones técnicas y financieras al proyecto, el Secretario General somete a votación la presente iniciativa, siendo aprobado por unanimidad el proyecto de cambio de luminarias, a reserva de iniciar el procedimiento de ley.

PUNTO D) Siendo las 15:00 (quince horas) se clausura la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento No. 036 celebrada el 23 de mayo de 2013 y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez C. Ampelio Martínez Martín C. Luisa Abundis González Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	C. Rosalba Rubalcaba García C. Amparo Martínez Díaz C. José Luis Martínez Jiménez Arq. Israel García Ponce L.N. Nidia Priscila Limón García Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	      
--	---	---

Acta No. 036

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 23 veintitrés de mayo del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcaba García, Luisa Abundis González, Amparo Martínez Díaz, Ampelio Martínez Martín, José Luis Martínez Jiménez, L.N. Nidia Priscila Limón García, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Arq. Israel García Ponce, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios Síndico y Secretario General respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.



Orden del día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) EL Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, proponen al Pleno del Ayuntamiento autorizar un proyecto para el cambio de luminarias en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
- D) Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General Ing. Carlos Macías González, toma lista de asistencia, contando con la presencia de la totalidad de los regidores.

PUNTO B) En seguida el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se encuentra presente la totalidad de los Ediles, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento.

PUNTO C) EL Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, proponen al Pleno del Ayuntamiento autorizar un proyecto para el cambio de luminarias en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

El C. Presidente Municipal explica a los regidores la necesidad de cambio de luminarias de este municipio, debido a los altos costos que genera el pago de alumbrado público. Al cambiar las luminarias actuales por tecnología AMC (Aditivos Metálicos Cerámicos) el municipio estaría ahorrando un 48% de manera directa en energía, comenta a su vez que existen varios procedimientos de adquisición: La concesión, la compra y el arrendamiento. Analizando las distintas modalidades de adquisición se optaría por la adquisición de un crédito de hasta por \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización del proyecto. Comenta el C. Presidente Municipal que se hizo un censo en el municipio y las 2,250 (dos mil doscientas cincuenta) luminarias serían reemplazadas.

Solicita asimismo al Pleno del Ayuntamiento se autorice este proyecto y se someta a un procedimiento de invitación a tres proveedores, tal como lo establece la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Una vez que fueron ampliamente discutidas las observaciones técnicas y financieras al proyecto, el Secretario General somete a votación la presente iniciativa, siendo aprobado por unanimidad el proyecto de cambio de luminarias, a reserva de iniciar el procedimiento de ley.

PUNTO D) Siendo las 15:00 (quince horas) se clausura la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento No. 036 celebrada el 23 de mayo de 2013 y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	
C. Ampelio Martínez Martín	
C. Rosalba Rubalcaba García	
C. Luisa Abundis González	
C. Amparo Martínez Díaz	
C. José Luis Martínez Jiménez	
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	
Arq. Israel García Ponce	
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	
L.N. Nidia Priscila Limón García	
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	